



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

[Handwritten signature]



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de noviembre de 2022

VISTO:

La solicitud de aporte económico formulada por personal directivo y de la **ASOCIACION COOPERADORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA N° 801 con destino** a solventar costos para llevar a cabo evento protocolar y comunitario con motivo de la inauguración de la Biblioteca "Flor del Ceibo" que se llevará a cabo en ese establecimiento educativo el día 22 de noviembre próximo, y

CONSIDERANDO:

Que la función de este Centro reside en brindar un acceso a conocimientos, valores y prácticas comunitarias y el aprendizaje educativo a través de acciones pedagógicas complementarias, especialmente destinado a jóvenes en contextos de extrema pobreza con alta vulnerabilidad socioeducativa,

La intención de este Ejecutivo Municipal de acceder al requerimiento presentado por cuanto resulta importante y valorable los avances que con respecto a su calidad educativa esa institución presenta en estos últimos tiempos resultando indispensable por ende auspiciar todo cuanto tenga que ver al desarrollo educativo y especialmente en este caso a quienes va destinado el esfuerzo que sus directivos y docentes realizan en pos de cumplir con sus objetivos,

Que la naturaleza del gasto que demande la aplicación de este Programa se encuadra en los preceptos que determina la Ley de Financiamiento Educativo instituidos por la Ley 26.075, específicamente cuando en uno de sus ítems establece "**promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes "permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"**, especialmente en lo que hace al fondo de infraestructura escolar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00) a la **ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA N° 801 de este Distrito de Monte**, con destino a solventar gastos con motivo del evento protocolar y comunitario en el cual se procederá a la inauguración de la Biblioteca "Flor del Ceibo" en esa institución educativa previsto para el día 22 de noviembre próximo, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Específica 03-5.1.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO NRO.....2.209..

[Handwritten signature]
Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



[Handwritten signature]
Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte